

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5255 *BODEGAS DE CARTAGENA, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
BODEGAS DE CARTAGENA, S.L.U.
EXPLOTACIONES GASTRONÓMICAS CARTAGENA, S.L.U.
HOTEL-BAR LA CASA DE LAS FLORES, S.L.U.
(SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIAS DE LA
ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 24 de julio de 2023 el Socio Único de Bodegas de Cartagena, S.L.U. (Sociedad Escindida), aprobó la escisión total la sociedad, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a tres sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Bodegas de Cartagena, S.L.U., Explotaciones Gastronómicas Cartagena, S.L.U. y Hotel-Bar La Casa de las Flores, S.L.U., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Cartagena, 26 de julio de 2023.- El Administrador Único de Bodegas de Cartagena, SLU, Don Miguel García Ros.

ID: A230029776-1